

INFORME N° 68/2014/DFEP/IAIP

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)

***“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2013”***

***ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN***



No hagas nada que sea vergonzoso, ni en presencia de nadie ni en secreto. Sea tu primera ley... respetarte a ti mismo.

-Socrates



Tegucigalpa, MDC; 29 de agosto, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2480/2014

Abogada
Doris Imelda Madrid Zeron
Comisionada Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública
Su Oficina

Señora Comisionada Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 68/2014/DFEP/IAIP, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	7

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	8
--------------	---

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	9
-----------------	---

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Nº 170-2006, se creó el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), como un órgano desconcentrado de la administración pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria, responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como de regular y supervisar los procedimientos de las instituciones obligadas en cuanto a la protección, clasificación y custodia de la información pública, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La presidencia de la República apoyará el funcionamiento de este Instituto y actuará como órgano de enlace la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia.

Funciones y Atribuciones

1. Conocer y resolver los recursos de revisión interpuestos por solicitantes en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
2. Establecer los manuales e instructivos de procedimiento para la clasificación, archivo, custodia y protección de la información pública, que deban aplicar las instituciones públicas conforme las disposiciones de la Ley;
3. Apoyar las acciones y el archivo nacional en cuanto a la formación y protección de los fondos documentales de la Nación;
4. Establecer los criterios y recomendaciones para el funcionamiento del Sistema Nacional de Información Pública;
5. Aplicar el marco sancionatorio de la Ley;
6. Realizar las gestiones estrictamente administrativas y necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos;
7. Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno;
8. Presentar un informe de actividades en forma semestral a la Presidencia de la República y al Congreso Nacional;
9. Realizar actividades de promoción y divulgación en cuanto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Operar un sistema de información en relación a su funcionamiento;
10. Otras afines y necesarias para alcanzar las finalidades del IAIP; y,
11. Garantizar que se publique la información que debe ser difundida de oficio según el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto de Acceso a la Información Pública presentó la planificación para el ejercicio fiscal 2013, bajo el programa denominado "Control de Acceso a la Información Pública" planificando cinco (5) metas, que están orientadas a regular y supervisar los procedimientos de las instituciones públicas para garantizar el desarrollo y ejecución de la política nacional con transparencia. A continuación el detalle de las metas:

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
PROGRAMA	No.	META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA
1.1 CONTROL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1	ELABORAR BOLETINES DE INFORMACIÓN CUENTAS CLARAS	NO. BOLETINES	12,500,614
	2	REALIZAR LAS INSPECCIONES A LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS QUE NEGARON LA INFORMACIÓN	NO. INSPECCIONES	120
	3	EMITIR DICTÁMENES SOBRE LOS RECURSOS INTERPUESTOS	NO. DICTÁMENES	120
	4	REALIZAR VERIFICACIONES EN LOS PORTALES	NO. VERIFICACIONES	1,080
	5	REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE CUATRO PLANES DE TRABAJO CONTENIDO	NO. TALLERES	96

Al efectuar una comparación entre los objetivos institucionales y las metas establecidas en el plan operativo para el periodo 2013, se puede establecer que están relacionados, ya que ambos buscan la implementación de procedimientos que permitan la promoción, difusión y socialización de la información a la ciudadanía en general.

El plan operativo anual se estimó por un monto de 32,136.5 miles de Lempiras, necesarios para el cumplimiento de su planificación.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto aprobado al Instituto de Acceso a la Información Pública, para el ejercicio fiscal 2013, fue por un monto de 32,136.5 miles de Lempiras, éste presupuesto aumentó en 1,039.4 miles de Lempiras, equivalente al tres por ciento (3%) con relación al período fiscal 2012.

En el presupuesto se presentaron modificaciones de ampliación por un monto de 5,073.9 miles de Lempiras provenientes de Donaciones Externas destinados en su mayoría a los grupos Servicios No Personales y Bienes Capitalizables en los reglones Otros Servicios Técnicos, Ceremonial y Protocolo, Muebles Varios de Oficina y Equipos para Computación. También se presentaron modificaciones de reducción por un monto de 3,179.1 miles Lempiras en los fondos del Tesoro Nacional, afectando los grupos Servicios Personales y Materiales y Suministros, específicamente, en los reglones Sueldos y Salarios Básicos, Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos, y en Productos de Artes Gráficas. El presupuesto vigente fue por 34,031.2 miles de Lempiras.

De los Egresos

Con el objetivo de promover, socializar y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, concentró sus mayores erogaciones en el grupo de Servicios Personales con el setenta y cinco punto veintiséis por ciento (75.26%), representados por el pago de los sueldos y salarios y demás complementos; seguidamente está el grupo de Servicios No Personales con una participación de diecinueve punto catorce por ciento (19.14%), sus gastos más representativos fueron el pago de alquiler de edificios, viviendas y locales y la contratación de servicios técnicos profesionales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	25,938,259.00	24,064,908.64	24,064,908.64	75.26%	100%
Servicios No Personales	5,019,732.00	7,850,865.18	6,120,061.92	19.14%	78%
Materiales y Suministros	1,178,510.00	730,297.19	596,335.19	1.86%	82%
Bienes Capitalizables		1,368,855.30	1,179,707.69	3.69%	86%
Transferencias		16,304.15	16,304.15	0.05%	100%
TOTALES	32,136,501.00	34,031,230.46	31,977,317.59	100%	94%

Los grupos con menor participación fueron: Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables y Transferencias que juntos representan cinco punto sesenta y uno por ciento (5.61%) de participación donde sus más considerables ejecuciones se destinaron a la compra de repuestos y accesorios, muebles varios de oficina, equipos de computación y aplicaciones informáticas.

La ejecución presupuestaria de egresos, que se presenta, es por 31,977.3 miles de Lempiras equivalente a noventa y cuatro por ciento (94%) con respecto al monto definitivo. Los valores no ejecutados fueron por un monto de 2,053.9 miles de Lempiras, mismos que se relacionan con los renglones de servicios de informática y sistemas computarizados, otros servicios técnicos profesionales, servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones, ceremonial y protocolo y aplicaciones informáticas, de las cuales el instituto no presentó las respectivas justificaciones.

El presupuesto de esta institución, se ejecutó en noventa y seis punto treinta y uno por ciento (96.31%) en gastos corrientes, tres punto cincuenta y tres por ciento (3.53%) más que lo ejecutado en el ejercicio fiscal 2012. Para gastos de capital destinó un tres punto sesenta y nueve por ciento (3.69%).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	32,662,375.2	30,797,609.9	96.31%
Gasto de Capital	1,368,855.3	1,179,707.7	3.69%
TOTAL	34,031,230.46	31,977,317.59	100%

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

La revisión de la situación financiera al 31 de diciembre del 2013, en la aplicación de cuatro (4) índices financieros básicos, no se realizó, porque es necesario contar con las notas explicativas respecto a:

- La no inclusión, dentro de sus estados financieros, de los fondos de fuente externa que se registran en el presupuesto 2013.
- Dentro de la estructura que conforma el Balance General, no se incluyó los montos y descripción del activo fijo de la institución.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto de Acceso a la Información Pública, ejecutó su plan operativo anual en noventa y nueve por ciento (99%) y ejecutó su presupuesto de gastos en un noventa y cuatro por ciento (94%). A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento de las metas o resultados programados:

PROGRAMA	No.	META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% EJECUCIÓN REAL ANUAL	% EJECUCIÓN PARA EVALUACIÓN
11 CONTROL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1	ELABORAR BOLETINES DE INFORMACIÓN CUENTAS CLARAS	NO. BOLETINES	12,500,614	12,500,614	100%	100%
	2	REALIZAR LAS INSPECCIONES A LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS QUE NEGARON LA INFORMACIÓN	NO. INSPECCIONES	120	247	206%	100%
	3	EMITIR DICTÁMENES SOBRE LOS RECURSOS INTERPUESTOS	NO. DICTÁMENES	120	149	124%	100%
	4	REALIZAR VERIFICACIONES EN LOS PORTALES	NO. VERIFICACIONES	1,080	1,012	94%	94%
	5	REALIZAR LA PROGRAMACIÓN DE CUATRO PLANES DE TRABAJO CONTENIDO	NO. TALLERES	96	398	415%	100%
TOTAL EJECUCIÓN INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						210%	99%

En el plan operativo evaluado se presentaron sobre ejecuciones en las metas físicas, haciendo que el promedio final sea de doscientos diez por ciento (210%), para efectos de la evaluación se ajustaron los cumplimientos de las metas al cien por ciento (100%), dando como resultado un promedio de noventa y nueve por ciento (99%).

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Instituto de Acceso a la Información Pública, ejecutó su plan operativo anual en noventa y nueve por ciento (99%) y ejecutó su presupuesto de gastos en un noventa y cuatro por ciento (94%).
2. Dentro del Plan de Gobierno 2010-2014, no se contemplaron metas dirigidas a la participación del Instituto de Acceso a la Información Pública, no obstante, los objetivos y metas en su plan operativo están involucrados al cumplimiento del eje N º 4 de la Visión de País y el Plan de Nación.
3. El Presupuesto aprobado al Instituto de Acceso a la Información Pública, para el ejercicio fiscal 2013, fue por un monto de 32,136.5 miles de Lempiras, éste aumentó en tres por ciento (3%) con relación al período fiscal 2012.
4. En el presupuesto se presentaron modificaciones de ampliación y disminución dando como resultado un presupuesto vigente fue por 34,031.2 miles de Lempiras. Las ampliaciones provinieron de Donaciones Externas y se destinaron a los grupos Servicios No Personales y Bienes Capitalizables; Las reducciones se aplicaron a los fondos del Tesoro Nacional afectando a los grupos de Servicios Personales y Materiales y Suministros.
5. La ejecución presupuestaria de egresos, que se presenta, es por 31,977.3 miles de Lempiras equivalente a noventa y cuatro por ciento (94%) con respecto al monto definitivo, los gastos se concentraron en el grupo de Servicios Personales y No Personales representados por el pago sueldos y salarios y sus complementos, pago de alquiler de edificios, viviendas y locales y la contratación de servicios técnicos profesionales.
6. Los valores no ejecutados fueron por un monto de 2,053.9 miles de Lempiras, mismos que se relacionan con los renglones de servicios de informática y sistemas computarizados, otros servicios técnicos profesionales, servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, ceremonial y protocolo y aplicaciones informáticas, de las cuales el instituto no presentó las respectivas justificaciones.
7. Respecto a la situación financiera al 31 de diciembre del 2013, no fue posible emitir una opinión general de en la aplicación de cuatro (4) índices financieros básicos, porque no se cuenta con las notas explicativas con relación: a) La no inclusión, dentro de sus Estados Financieros, de los fondos de fuente externa, que se registran en el presupuesto 2013, y b) Dentro de la estructura que conforma el Balance General, no se incluyó los montos y descripción del activo fijo de la institución.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

A la Comisionada Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública Al Jefe de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión

1. Evidenciar y remitir las justificaciones de los valores no ejecutados de cada ejercicio fiscal, con el propósito de comentar a detalle sobre las variaciones en el cumplimiento de las metas, permitiendo establecer una vinculación físico- financiera.
2. Presentar las notas explicativas de los estados financieros de cada periodo fiscal, en las cuales se incluyan todos los fondos, así como las descripciones y montos de los activos fijos, para hacer el análisis correspondiente.

Gladys Yamileth Alvarado López
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014